

Decreto N° 13 de 1943

(Enero 16)

Por el cual se proroga una licencia
El Alcalde Municipal de Buenavista
en uso de sus atribuciones legales,

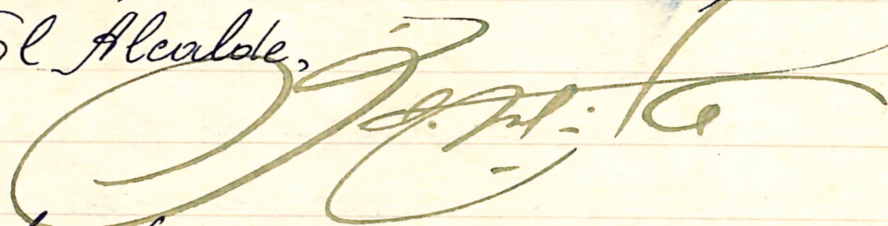
Decreta =

Art. Único: Por enfermedad comprobada, prorógase por quince (15) días más la licencia concedida al Sr. José del C. Robles, camionero de uno de los carros de aseo, con derecho a la remuneración correspondiente.

Comuníquese.

Dado en Buenavista, a diez y seis
de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,



El Secretario,

